ESTUDIO DE MERCADO

De conformidad con lo previsto en la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y lo contemplado en el decreto 1082 de 2015, en busca de la transparencia en la actividad contractual se realiza el presente estudio de mercado con el fin de contratar: **SUMINISTRO DE ASISTENCIA FUNERARIA PARA LA POBLACIÓN VICTIMA Y OTRAS POBLACIONES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.**

1. ESTABLECIMIENTOS CONSULTADOS

1.1. ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: FUNERARIA DESCANSAR EN EL SEÑOR SAS

NIT: 901654915-9
REPRESENTANTE LEGAL: HUGO ALBERTO BRIGARD MONTES
DIRECCION: CALLE 15 # 19 – 29 BARRIO SAN JOSE
TELEFONO: 3173597011
AGUSTIN CODAZZI, CESAR.

1.2. ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: FUNERARIA EXEQUIAL EL PARAISO CODAZZI SAS

NIT: 900930867-3
REPRESENTANTE LEGAL: ANIBAL PAYARES PEDRAZA
DIRECCION: CALLE 13 # 11 – 76
TELEFONO: 3123326973
AGUSTIN CODAZZI, CESAR.

1.3. ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: FABRICA DE COFRES FÚNEBRES LA IMPERIAL

NIT: 12646330-2
REPRESENTANTE LEGAL: LUIS MIGUEL CONRADO NAVARRO
DIRECCION: CALLE 38 # 25 – 37 EL PRADO
TELEFONO: 3158452051
VALLEDUPAR, CESAR.

2. **PRECIOS OBTENIDOS,** según las características técnicas de los productos requeridos por la corporación pública.

COTIZACIÓN 1

Ítem	DESCRIPCIÓN DE LA ATIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
1	**Servicios fúnebres (cofres mortorios) para la población vulnerable del Municipio:** Cofre funerario grande (adulto), de un metro con noventa de largo (1.90) por cincuenta y cinco de ancho (55), y una altura de cuarenta y ocho (48) cm, en madera sajo y pino. En la parte interior recubierto con algodón y forrado en tela, con ventanas en vidrio, en la parte exterior pintado en diferentes motivos, con cuatro maniguetas.	UNIDAD	84	$ 894.115,00	$ 75.105.660,00
2	**Servicio de traslado de cuerpo en vehículo fúnebre (casa, hospital, cementerio) además el servicio cubre una distancia hasta 150 Km:** Este procedimiento consiste en recoger el ser humano fallecido en el lugar de generación y su respectivo traslado al laboratorio de tanatopraxia, de este sitio a la sala de velación, al servicio religioso y por último al equipamiento de destino final, utilizando para ello carroza fúnebre.	UNIDAD	84	$ 199.500,00	$ 16.758.000,00
3	**Servicio de preservación del cuerpo:** En este proceso se retarda la descomposición del cuerpo, dependiendo de la contextura del cuerpo se ingresa formol y tanatíl para darle una mejor apariencia en el momento de colocarlo en velación.	UNIDAD	84	$ 216.850,00	$ 18.215.400,00
4	**Servicio de bases para cofre y accesorios complementarios**: Estás bases son hechas en acero inoxidable, están compuesta por una cruz, candelabros y las 2 bases donde va el cofre.	UNIDAD	84	$ 169.000,00	$ 14.196.000,00
5	**Servicio de arreglo floral:** Corona grande redonda en flores naturales.	UNIDAD	84	$ 169.420,00	$ 14.231.280,00
6	**Servicio de implementos (incluye cafetería - 30 sillas-logística en casa):** El kit de cafetería incluye: café, azúcar, vasos tinteros, vasos de agua, aromáticas y 2 velones. El servicio de silletería es brindado por el tiempo de velación del cuerpo.	UNIDAD	84	$ 130.447,00	$ 10.957.548,00
	TOTAL				$ 149.463.888,00

COTIZACIÓN 2

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
1	**Servicios fúnebres (cofres mortorios) para la población vulnerable del Municipio:** Cofre funerario grande (adulto), de un metro con noventa de largo (1.90) por cincuenta y cinco de ancho (55), y una altura de cuarenta y ocho (48) cm, en madera sajo y pino. En la parte interior recubierto con algodón y forrado en tela, con ventanas en vidrio, en la parte exterior pintado en diferentes motivos, con cuatro maniguetas.	UNIDAD	84	$ 894.956,00	$ 75.176.304,00
2	**Servicio de traslado de cuerpo en vehículo fúnebre (casa, hospital, cementerio) además el servicio cubre una distancia hasta 150 Km:** Este procedimiento consiste en recoger el ser humano fallecido en el lugar de generación y su respectivo traslado al laboratorio de tanatopraxia, de este sitio a la sala de velación, al servicio religioso y por último al equipamiento de destino final, utilizando para ello carroza fúnebre.	UNIDAD	84	$ 202.000,00	$ 16.968.000,00
3	**Servicio de preservación del cuerpo:** En este proceso se retarda la descomposición del cuerpo, dependiendo de la contextura del cuerpo se ingresa formol y tanatíl para darle una mejor apariencia en el momento de colocarlo en velación.	UNIDAD	84	$ 218.000,00	$ 18.312.000,00
4	**Servicio de bases para cofre y accesorios complementarios**: Estás bases son hechas en acero inoxidable, están compuesta por una cruz, candelabros y las 2 bases donde va el cofre.	UNIDAD	84	$ 170.000,00	$ 14.280.000,00
5	**Servicio de arreglo floral:** Corona grande redonda en flores naturales.	UNIDAD	84	$ 170.500,00	$ 14.322.000,00
6	**Servicio de implementos (incluye cafetería - 30 sillas-logística en casa):** El kit de cafetería incluye: café, azúcar, vasos tinteros, vasos de agua, aromáticas y 2 velones. El servicio de silletería es brindado por el tiempo de velación del cuerpo.	UNIDAD	84	$ 130.163,00	$ 10.933.692,00
	TOTAL				$ 149.991.996,00

COTIZACIÓN 3

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR	TOTAL
1	**Servicios fúnebres (cofres mortorios) para la población vulnerable del Municipio:** Cofre funerario grande (adulto), de un metro con noventa de largo (1.90) por cincuenta y cinco de ancho (55), y una altura de cuarenta y ocho (48) cm, en madera sajo y pino. En la parte interior recubierto con algodón y forrado en tela, con ventanas en vidrio, en la parte exterior pintado en diferentes motivos, con cuatro maniguetas.	UNIDAD	84	$ 900.214,00	$ 75.617.976,00
2	**Servicio de traslado de cuerpo en vehículo fúnebre (casa, hospital, cementerio) además el servicio cubre una distancia hasta 150 Km:** Este procedimiento consiste en recoger el ser humano fallecido en el lugar de generación y su respectivo traslado al laboratorio de tanatopraxia, de este sitio a la sala de velación, al servicio religioso y por último al equipamiento de destino final, utilizando para ello carroza fúnebre.	UNIDAD	84	$ 201.000,00	$ 16.884.000,00
3	**Servicio de preservación del cuerpo:** En este proceso se retarda la descomposición del cuerpo, dependiendo de la contextura del cuerpo se ingresa formol y tanatíl para darle una mejor apariencia en el momento de colocarlo en velación.	UNIDAD	84	$ 220.000,00	$ 18.480.000,00
4	**Servicio de bases para cofre y accesorios complementarios**: Estás bases son hechas en acero inoxidable, están compuesta por una cruz, candelabros y las 2 bases donde va el cofre.	UNIDAD	84	$ 170.000,00	$ 14.280.000,00
5	**Servicio de arreglo floral:** Corona grande redonda en flores naturales.	UNIDAD	84	$ 170.500,00	$ 14.322.000,00
6	**Servicio de implementos (incluye cafetería - 30 sillas-logística en casa):** El kit de cafetería incluye: café, azúcar, vasos tinteros, vasos de agua, aromáticas y 2 velones. El servicio de silletería es brindado por el tiempo de velación del cuerpo.	UNIDAD	84	$ 130.477,00	$ 10.960.068,00
	TOTAL				**$ 150.544.044,00**

3. JUSTIFICACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS CONSULTADOS

La selección de los diferentes establecimientos consultados se dio teniendo en cuenta el prestigio y reconocimiento que poseen en la región, como respaldo de este estudio se anexa al presente documento las cotizaciones realizadas a los establecimientos referidos con antelación.

4. CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta los precios ofertados por los establecimientos consultados hemos estimado realizar de manera ponderada un presupuesto que se ajuste a los precios establecidos en el mercado, por lo tanto, se establece como presupuesto oficial el que a continuación se describe.

5. PRESUPUESTO OFICIAL

Teniendo en cuenta las normas de contratación y los precios del mercado, se elabora el siguiente presupuesto para el **SUMINISTRO DE ASISTENCIA FUNERARIA PARA LA POBLACIÓN VICTIMA Y OTRAS POBLACIONES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR.**

PRESUPUESTO OFICIAL

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	**Servicios fúnebres (cofres mortorios) para la población vulnerable del Municipio:** Cofre funerario grande (adulto), de un metro con noventa de largo (1.90) por cincuenta y cinco de ancho (55), y una altura de cuarenta y ocho (48) cm, en madera sajo y pino. En la parte interior recubierto con algodón y forrado en tela, con ventanas en vidrio, en la parte exterior pintado en diferentes motivos, con cuatro maniguetas.	unidad	84	$895.214	$75.197.976
2	**Servicio de traslado de cuerpo en vehículo fúnebre (casa, hospital, cementerio) además el servicio cubre una distancia hasta 150 Km:** Este procedimiento consiste en recoger el ser humano fallecido en el lugar de generación y su respectivo traslado al laboratorio de tanatopraxia, de este sitio a la	unidad	84	$200.000	$16.800.000

	sala de velación, al servicio religioso y por último al equipamiento de destino final, utilizando para ello carroza fúnebre.				
3	**Servicio de preservación del cuerpo:** En este proceso se retarda la descomposición del cuerpo, dependiendo de la contextura del cuerpo se ingresa formol y tanatíl para darle una mejor apariencia en el momento de colocarlo en velación.	unidad	84	$220.000	$18.480.000
4	**Servicio de bases para cofre y accesorios complementarios:** Estás bases son hechas en acero inoxidable, están compuesta por una cruz, candelabros y las 2 bases donde va el cofre.	unidad	84	$170.000	$14.280.000
5	**Servicio de arreglo floral:** Corona grande redonda en flores naturales.	unidad	84	$170.500	$14.322.000
6	**Servicio de implementos (incluye cafetería - 30 sillas - logística en casa):** El kit de cafetería incluye: café, azúcar, vasos tinteros, vasos de agua, aromáticas y 2 velones. El servicio de silletería es brindado por el tiempo de velación del cuerpo.	unidad	84	$130.000	$10.920.000
Valor Total					$149.999.976

SON: CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($149.999.976)

Este valor incluye los impuestos que aplican para el caso, entre ellos el IVA.

El presente estudio se elabora: 7 de marzo de 2025.

JASMIN QUINTERO CARRASCAL
Secretaria de Gobierno

Proyectó: **WILSON CUADRO MARTINEZ –** Apoyo Jurídico
Revisó: **JASMIN QUINTERO CARRASCAL –** Secretaria de Gobierno
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.